

Bogotá D.C., marzo 30 de 2022

Señores

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020-2021 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE TENDRÁ COMO OBJETO CONTRATAR POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

ASUNTO: ENTREGA ACTA DE INICIO CONTRATO No.031 DE 2013

Respetados Señores:

En atención a la audiencia realiza el día 29 de marzo 2022 a las 2:00 pm, donde estuvieron presente los proponentes CONSORCIO AYESA UG 21, CONSORCIO GD TOTALL, CONSORCIO LABORATORIO UD, INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS, y por solicitud de la Universidad Distrital en el cual nos solicitó enviar en un plazo de 24 horas, el Acta de Inicio del Contrato No. 031 de 2013, celebrado con la Universidad Libre, cuyo objeto es: “*Interventoría Técnica, administrativa y financiera para la construcción del nuevo edificio de la sede centro suscrito entre la constructora Konstrukttek S.A.S. y la Universidad Libre Seccional Barranquilla*”, nos permitimos anexar los documentos solicitados (ACTA DE INICIO INTERVENTORIA – ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA).

Adicionalmente, vale anotar que, con dicha Acta se atiende la inquietud relacionada con una pretendida observación realizada por otro proponente fuera de los términos establecidos en los pliegos de condiciones, y en relación con un documento de otro proceso que no podría afectar al presente, y menos con errores encontrados en otro proceso de contratación, cuando la verdad verdadera se desprende de las fechas que se toman con base en las certificaciones expedidas por la propia Universidad Libre Seccional Barranquilla.

Por lo anterior, se debe aplicar en consecuencia, los criterios de desempate según la evaluación practicada por el Comité y en la cual se establece:

- **CRITERIOS DE DESEMPATE**

De acuerdo con las ofertas presentadas en el proceso de Convocatoria publica 020-2021 se puede evidenciar lo siguiente, respecto a los criterios de desempate:



No.	REQUISITOS	CRITERIOS DE DESEMPATE			
		CONSORCIO LABORATORIOS UD	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	CONSORCIO GD-TOTALL	CONSORCIO AYESA UG21
1	Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	SI	SI	SI	NO CUMPLE
2	Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	NO CUMPLE, EL CONSORCIO NO APORTO DOCUMENTACION DE LA MADRE CABEZA DE FAMILIA	SI	NO CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE MADRE CABEZA DE FAMILIA, SE ANEXA RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD	NO CUMPLE, EL CONSORCIO NO APORTO DOCUMENTACION DE LA MADRE CABEZA DE FAMILIA
3	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	NO CUMPLE (POR QUE NO CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR)	SI	NO CUMPLE (POR QUE NO CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR)	NO CUMPLE (POR QUE NO CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR)
4	Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido	NO CUMPLE (POR QUE NO CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR)	100%	NO CUMPLE (POR QUE NO CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR)	NO CUMPLE (POR QUE NO CUMPLE CON EL CRITERIO ANTERIOR)

Lo anterior teniendo presente que se ha atendido en forma previa por el comité evaluador del proceso de la Universidad Distrital, sobre la observación relacionada con la madre cabeza de familia del CONSORCIO GD-TOTALL:

RESPUESTA:

La observación es aceptada. Teniendo en cuenta la ley 1232 de 2008 artículo 2, que dice:

(...)

En concordancia con lo anterior, es Mujer Cabeza de Familia, quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.

(...)

Por lo anterior, en el evento de desempate, **no será tenido en cuenta para el criterio de "mujer cabeza de familia"** la certificación juramentada de la señora Pilar Díaz de Gutiérrez, aportada por la empresa Gutiérrez Díaz y Cia. SA.

Finalizada la revisión de los criterios habilitantes, puntuables y de desempate, le corresponde a INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S. la asignación del máximo puntaje y el primer orden de elegibilidad, y una vez verificados los criterios de desempate, en tanto que los proponentes CONSORCIO LABORATORIOS UD, CONSORCIO GD-TOTALL, y CONSORCIO AYESA UG 21, no cumplen el segundo criterio de desempate correspondiente a la vinculación de la madre cabeza de familia, el cual si es acreditado por el poponente INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S., resulta evidente que nuestra oferta cumple con las condiciones de evaluación para ser la adjudicataria del presente proceso de contratación.

Cordialmente

Néstor Camilo Artunduaga Ávila
Representante legal

INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO S.A.S.

00 0041

UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA




INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA No. 030 - 2013 CELEBRADO ENTRE CONSORCIO INTERINGENIERIA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 31 - 2013
ACTA DE INICIO

En Barranquilla (Atlantico), a los Doce(12) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013) se reunieron la Doctora MARIA ELENA PARRA MIRANDA identificado con cédula de ciudadanía N° 36,538,039, actuando en nombre y Representación de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE identificada con NIT 880,013,788-5 del Presidente Nacional en la Seccional Barranquilla, y por otra parte el **CONSORCIO INTERINGENIERIA** Representado Legalmente por el señor **NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.795.336 expedida en Bogotá como contratista Interventor del contrato, para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato de Interventoría No. 31/2013, e iniciar con las labores objeto del mismo dando cumplimiento a los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CONTRATANTE	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA
REPRESENTANTE CONTRATANTE	Doctora MARIA ELENA PARRA MIRANDA Delegada Personal del Presidente Nacional
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO 030DE 2013 DE OBRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR INFLACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO DE EDIFICIO DE LA SEDE CENTRO SUSCRITO ENTRE CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK S.A.S. Y LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA.
LOCALIZACIÓN	Barranquilla (Atlantico) - Carrera 46 No. 48 - 168 - Predio de la Institución Educativa Universidad Libre
CONTRATISTA INTERVENTOR	CONSORCIO INTERINGENIERIA
NIT CONTRATISTA INTERVENTOR	900,672,524-5
REPRESENTANTE LEGAL	Ingeniero NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA
FECHA DE INICIACIÓN	12 de Diciembre de 2013
PLAZO:	Interventoria obra 630 DIAS / 21 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Septiembre de 2015
VALOR CONTRATO INICIAL	S 613 190 500 00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Barranquilla (Atlantico) a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2013, por los que en ella intervinieron


 CONTRATANTE
 NIT. UNIVERSIDAD LIBRE
 REPRESENTANTE LEGAL 880.013.788-5
 DOC. DE IDENTIFICACION Dra. MARIA ELENA PARRA MIRANDA
 36,538,039


 CONTRATISTA
 NIT. CONSORCIO INTERINGENIERIA
 REPRESENTANTE LEGAL 900,672,524-5
 DOC. DE IDENTIFICACION Ing. NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA
 80.795.336

Handwritten mark or signature

2013 DIC. 12

Hora 3:59 P.m

Recibido *[Signature]*

UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA



POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE POR INFLACION PARA LA CONSTRUCCION EL NUEVO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRO SUSCRITO ENTRE CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK S.A.S. Y LA CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA.

CONTRATO DE OBRA No. 030 - 2013

ACTA DE INICIO

En Barranquilla (Atlantico), a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013) se reunieron por una parte el CONSORCIO INTERINGENIERIA, representado legalmente por el señor NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.795.336 expedida en Bogotá como Interventor del contrato, y por otra parte la CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK S.A.S. representada legalmente por el señor JUAN GUILLERMO SOLER MELO identificado con cédula de ciudadanía N° 79.147.538 expedida en Bogotá, como Contratista, para suscribir el Acta de Inicialización del Contrato de Obra No. 030 - 2013 e Iniciar con las obras objeto del mismo dando cumplimiento a los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y contrato, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CONTRATANTE	UNIVERSIDAD LIBRE - SECCIONAL BARRANQUILLA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN EL NUEVO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EN UN LOTE PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRERA 46 No. 48 - 168 (matricula inmobiliaria 040-483285) EL EDIFICIO CONSTA DE SOTANO 1, SOTANO 2 Y OCHO PISOS DE ALTURA CON UN ÁREA CUBIERTA A CONSTRUIR DE 19,365,00 M2.
LOCALIZACIÓN	Barranquilla (atlantico) - carrera 46 No. 48 - 168 - Predio de la Institución Educativa Universidad Libre
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK S.A.S.
NIT CONTRATISTA	900.125.860-1
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERINGENIERIA
NIT INTERVENTOR	900.672.524-5
FECHA DE INICIACIÓN	12 de Diciembre de 2013
PLAZO:	Etapas de Obra 630 DIAS / 21 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 de Septiembre de 2015
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 28.473.694.553,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Barranquilla (Atlantico) a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2013, por los que en ella intervinieron

[Signature]
 INTERVENTORIA
 NIT. CONSORCIO INTERINGENIERIA 900.672.524-5
 REPRESENTANTE LEGAL NÉSTOR CAMILO ARTUNDUAGA ÁVILA
 DOC. DE IDENTIFICACION 80.795.336

[Signature]
 CONTRATISTA
 NIT. CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK S.A.S. 900.125.860-1
 REPRESENTANTE LEGAL JUAN GUILLERMO SOLER MELO
 DOC. DE IDENTIFICACION 79.147.538

[Handwritten notes]
 Die 12/13
 4:5 P.m
 Dic 12/13